

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 063-2019-CFIQ.-

Bellavista, 29 de marzo de 2019.

Visto el Proveído N° 338-2018-OAJ, (ingreso N° 0775-2018-FIQ) recibido el 27 de marzo de 2018, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica solicita la actualización de la Resolución de Consejo de Facultad N° 163-2013-CFIQ de fecha 30 de abril de 2013, recomendando la promoción docente a la categoría principal a dedicación exclusiva de dos (02) docentes de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 069-07-CU de fecha 23 de julio de 2007, establece los requisitos y procedimientos para su aplicación, vigente a la fecha de iniciado el trámite;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 028-2013-CU de fecha 30 de enero de 2013, se modifica el Artículo 15° del Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 069-07-CU de fecha 23 de julio de 2007, según el siguiente detalle "la promoción de una categoría a otra se efectúa siempre y cuando la plaza de destino se encuentre vacante y presupuestada en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP)", quedando subsistentes los demás extremos del referido reglamento, vigente a la fecha de iniciado el trámite;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 435-2012-CFIQ de fecha 27 de Noviembre de 2012, se designó a los miembros de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROFESORES ORDINARIOS de la Facultad de Ingeniería Química a partir de la fecha por el periodo de un año;

Que, mediante Informe N° 002-2013-CRPPO-FIQ la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios remite la evaluación de los expedientes de Promoción Docente del Ing. IPANAQUE MAZA CALIXTO y el Lic. TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR docentes ordinarios adscritos a la Facultad de Ingeniería Química, con sus respectivos consolidados de puntajes parciales de los once indicadores, obteniendo los docentes el puntaje total superior al mínimo requerido para ser promocionados en la categoría principal;

Que, mediante Informe N° 202-2019-URBS-ORH/UNAC la Unidad de Remuneración y Beneficios Sociales de la Oficina de Recursos Humanos remite la prelación de los ascensos de las plazas vacantes en la Facultad de Ingeniería Química señalando la vacante del docente cesante Ing. BELLODAS ARBOLEDA ESTANISLAO para promoción del Lic. TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR y la vacante del docente cesante Lic. SORIANO FRANCIA JOSE HUMBERTO para promoción del Ing. IPANAQUE MAZA CALIXTO;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 37° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, y los Arts. 154° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **ACTUALIZAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 163-2013-CFIQ de fecha 30 de abril de 2013 y **RATIFICAR** el informe N° 002-2013-CRPPO-FIQ presentado por la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios, en consecuencia **RECOMENDAR** la promoción docente a la categoría principal a dedicación exclusiva, siempre y cuando cumplan con la modificatoria del Artículo 15° del Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao mediante Resolución de Consejo Universitario N° 028-2013-CU de fecha 30 de enero de 2013 y el Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 069-07-CU de fecha 23 de julio de 2007, vigente a la fecha de iniciado el trámite, de los siguientes docentes ordinarios adscritos a la Facultad de Ingeniería Química:

	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº PROVEÍDO	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL
1	IPANAQUE MAZA CALIXTO	097-2013-FIQ	PRINCIPAL DE	73,47
2	TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR	098-2013-FIQ	PRINCIPAL DE	74,63

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la ORH, señor Rector, Expediente, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS